

de cuatro pistas de tenis, pista polideportiva, vestuarios, cerramiento y complementos en Polideportivo Municipal, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Regla-

mento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.ª *Presentación de pliegos:* En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas de los días hábiles, durante diez días, contados a partir del siguiente en que finalicen los cuatro días de exposición de los pliegos de condiciones hasta el anterior al de la apertura de pliegos.

10.ª *Apertura de pliegos:* Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al término del plazo de licitación.

Villaviciosa de Odón, 2 de noviembre de 1979.—El Alcalde.—5.543-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicios de Asuntos Sindicales

FEDERACION DE ASOCIACIONES DE FUNCIONARIOS DE LA AISS (FAFAISS)

En cumplimiento del artículo 4.º, 2, del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las once horas del día 2 de noviembre de 1979, han sido depositados los nuevos Estatutos, modificados sustancialmente, de la «Federación de Asociaciones de Funcionarios de la AISS (FAFAISS)».

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por orden de su señoría, y por medio de la presente, se cita y emplaza al vecino que fue de Marín, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, don Constantino Martínez Argibay, de veintiocho años de edad, hijo de José y Digna, casado, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, a fin de ser notificado de los cargos que contra el mismo se desprenden en los expedientes números 13.497 a 13.500 y 76 a 79/79, seguidos en la facultad protectora a los menores D., C., María C. y J. I. M. L., apercibiéndole de que si no compareciera se le tendrá por notificado y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 18 de octubre de 1979.—2.823.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

LUGO

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito números 16.005 de entrada y

10.786 de Registro, de fecha 5 de mayo de 1956, por importe de 35.140 pesetas, constituido por «Barras Eléctricas Galai-co Asturianas, S. A.», a disposición del Ayuntamiento de Alfaz, se hace público para que en el término de dos meses, a contar de esta publicación, pueda alegarse por tercero lo que estime oportuno, previniéndose que transcurrido dicho plazo será expedido nuevo resguardo anulándose el primitivo.

Lugo, 11 de octubre de 1979.—El Delegado de Hacienda, Jesús Pedrosa Latas. 3.770-D.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se relacionan que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 15 de noviembre próximo se reunirá la Junta de Valoración establecida en el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de los automóviles afectos a los expedientes que se señalan:

Expediente número 42/79.—Automóvil marca «Peugeot-404», número de bastidor 6889313, abandonado en el taller mecánico «Iruena», sito en Salvatierra (Alava).

Expediente número 44/79.—Automóvil marca «Ford-Cougat», número de bastidor no localizado, abandonado en el garaje «Ibisate», sito en esta capital, calle Portal de Gamarra, 26.

Expediente número 46/79.—Automóvil marca «Toyota», número de bastidor KE-25-282811, abandonado en el garaje «Calvo Sotelo», sito en Argandoña (Alava).

Expediente número 47/79.—Automóvil marca «Peugeot-404», número de bastidor 404-4792215-G, abandonado en el garaje «García», sito en Gamarra (Alava).

Expediente número 49/79.—Ciclomotor marca «Zundapp», número de bastidor 88208, abandonado en las proximidades del pueblo de Armentía (Alava).

Expediente número 50/79.—Automóvil marca «Peugeot-504-D», número de bastidor A20-1910737, abandonado en «Grúas Ibisate», sitas en esta capital, calle Portal de Gamarra, 26.

Expediente número 51/79.—Automóvil marca «Sumbeam», número de bastidor R2-370994, abandonado frente a las oficinas técnicas del excelentísimo Ayuntamiento de Vitoria.

Expediente número 52/79.—Automóvil marca «Mercedes Benz 220-D», número de bastidor 115115-10-329475, abandonado en el garaje «Basoa», sito en Arriñez (Alava).

Vitoria, 30 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, José Manuel Salaverria.—14.672-E.

ALGECIRAS

Desconociéndose el actual domicilio de la que dijo llamarse Carlota da Canceicao Correira, por la presente se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1979 ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 546/78 de menor cuantía:

1.º Que es responsable en concepto de autora de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la multa de siete mil cien (7.100) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento: Se requiere al inculcado para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 10 de octubre de 1979.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—13.905-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Pascual Martínez Armiñana, por la presente se le comunica

que el Tribunal, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1979, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 614/78, de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la multa de 13.000 pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelación que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento: Se requiere al inculcado para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 24 de octubre de 1979.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—14.536-E.

BARCELONA.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Márquez López, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Nueva de San Francisco, 3, pensión «La Blanca Paloma», inculcado en el expediente número 698/79, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 133.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 26 de noviembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 29 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—14.704-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco Cabrerizo Perpiñá, Kerstin Marie-Louise Tollberg, Fernando Esteban Salva y Onésimo Pérez Sánchez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Obispo Sastre, 15, 7.º,

primera, Palma de Mallorca, los dos primeros; calle José Tous Ferrer, 5, 3.º, Palma de Mallorca, Fernando Esteban Salva, y conociéndose de Onésimo Pérez Sánchez que residía en un hotel que se halla en el barrio de San Antonio, de Palma de Mallorca, inculcados en el expediente número 671/79, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 497.800 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 26 de noviembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 29 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—14.705-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Octavio Escrivá González y Miguel Mases Anglerill, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Escorial, 5-7, 5.º, 2.ª, y plaza Virreina, 7, estudio 2.ª, ambos de Barcelona y respectivamente; inculcados en el expediente número 659/79, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 53.070 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 26 de noviembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 29 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—14.706-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al desconocido propietario del automóvil marca «Mercedes 220», sin placas de matrícula, al parecer, abandonado en un local de la población de Palleja (Barcelona), afecto al expediente número 708/79, instruido por aprehensión del citado automóvil, mercancía valorada en 100.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contra-

bando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 19 de noviembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 29 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—14.709-E.

MALAGA

Desconociéndose el actual paradero de Charles Roger Teboul, con último domicilio conocido en Casablanca (Marruecos), Rue Du Prince Mulay Abdallah, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 14 de noviembre de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 242/79, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 26 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—14.690-E.

Desconociéndose el actual paradero de Per Groggaard Kragero, de nacionalidad noruega, con último domicilio conocido en Torremolinos (Málaga), apartamento número 2 del Hostal «Los Riscos», se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 14 de noviembre de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 263/79, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 29 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—14.689-E.

ZAMORA

Desconociéndose el actual paradero del propietario del vehículo marca «Volkswagen», modelo 1.300, color crema, francés,

matrícula 6201-RB-68, con número de bastidor 116734313. Aprehesión que fue efectuada el día 16 de noviembre de 1978 en Camarzana de Tera (Zamora) por fuerzas del Grupo Fiscal de la 622ª Comandancia de la Guardia Civil de Zamora, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 20 de noviembre de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 55/79, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Zamora a 29 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—14.703-E.

Desconociéndose el actual paradero del propietario del vehículo marca «Renault 16-TS», color verde, matrícula francesa 181-AAB-75, con número de bastidor en chapa 2596780. Aprehesión efectuada el día 18 de enero de 1979 en Benavente (Zamora) por Inspectores del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de la Delegación de Hacienda de Salamanca, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 20 de noviembre de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 56/79, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Zamora a 29 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—14.702-E.

Desconociéndose el actual paradero del propietario del vehículo marca «Simca 1.501», color azul, sin placas de matrícula, alemán, con número de motor 6292151 y bastidor FB-106712-K. Aprehesión efectuada el día 16 de noviembre de 1978 en Camarzana de Tera (Zamora) por fuerzas del Grupo Fiscal de la 622ª Comandancia de la Guardia Civil de Zamora, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 20 de noviembre de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 57/79, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se

levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Zamora a 29 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—14.701-E.

Desconociéndose el actual paradero del propietario del vehículo marca «Ford-Cortina 1.600», matrícula inglesa DWA-945-H, con número de bastidor en placa BA-95-KL-01383. Aprehesión efectuada en el día 19 de enero de 1979 en Puebla de Sanabria (Zamora) por Inspectores del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de la Delegación de Hacienda de Salamanca, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 20 de noviembre de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 58/79, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Zamora a 29 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—14.700-E.

Desconociéndose el actual paradero del propietario del vehículo marca «Peugeot 403», color negro, francés, matrícula 982-CG-59, con número de bastidor 403-B7-3235590-9. Aprehesión que fue efectuada el día 16 de noviembre de 1978 en Camarzana de Tera (Zamora) por fuerzas del Grupo Fiscal de la 622ª Comandancia de la Guardia Civil de Zamora, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 20 de noviembre de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 54/79, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Zamora a 29 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—14.699-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarías de Aguas

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Eulalia Juárez Silveira, calle Doctor Rosado, número 18, Alía (Cáceres).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 1,6 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Jaliguela.

Término municipal en que se sitúa la toma: Alía (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, lo que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 10 de octubre de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.754-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ramón Osinde Reino.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 86,400 metros cúbicos diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Bao.

Término municipal en que radicarán las obras: Coristanco (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta

días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 14 de septiembre de 1979.—El Comisario Jefe.—3.400-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «La Papelera Española, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 625 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cadagua.

Término municipal en que radicarán las obras: Zalla (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 8 de octubre de 1979.—El Comisario Jefe.—3.706-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ramón Pérez Reyes.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Balsa y de Conles.

Término municipal en que radicarán las obras: Coristanco (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles

con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 9 de octubre de 1979.—El Comisario Jefe.—3.722-D.

CUENCA DEL SEGURA

Concesión de aguas públicas (CL-7/79)

En esta Comisaría de Aguas se ha formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Luis Alonso Alfosea.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 104.526 metros cúbicos anuales, equivalente a un caudal continuo de 3.315 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Segura. Residuales procedentes de la Estación Depuradora del Saneamiento de Benijófar (Alicante).

Término municipal en que radicarán las obras: Benijófar (Alicante).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta días naturales desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría de Aguas, sita en Murcia, calle Puerta Nueva, número 10, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes señalado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por todos los presentes.

Murcia, 16 de octubre de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas, F. Cabezas Varo. 3.925-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

Solicitud de urgente ocupación de los terrenos que se citan

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Ciudad Real hace saber: Que promovida la expropiación forzosa en procedimiento de urgencia por el Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arrayanes, de las fincas que luego se dirán, el Real Decreto 3258/1978, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 25 de enero

de 1979), declara de utilidad pública la ejecución de los proyectos de explotación minera de El Entredicho y, asimismo, la realización de obras de desvío de la carretera C-424 Almadén-Puertollano, exigiendo la privación singular de propiedades inmobiliarias, por tal vía de comunicación.

Los terrenos afectados por la expropiación, con una extensión total de 12,16 hectáreas, están sitos en los términos municipales de Almadenejos y Almodóvar del Campo (Ciudad Real).

De conformidad con los artículos 15, 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante un plazo de quince días, a cuyo fin se formula la relación concreta de los bienes que se consideran de necesaria expropiación y que consta en el respectivo proyecto.

El plano parcelario de las partes de las fincas afectadas, objeto del expediente, se encuentra a disposición de los interesados que deseen examinarlo, en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial, en los Ayuntamientos de Almadenejos y de Almodóvar del Campo y en las oficinas del Establecimiento Minero de Almadén y del Consejo de Administración de dichas Minas en Madrid, paseo de la Castellana, número 18, 5.ª planta.

Las observaciones que puedan deducirse sobre la mencionada relación, deberán presentarse en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía.

Relaciones de bienes de necesaria expropiación

ZONA DE EXPLOTACION MINERA

Término municipal de Almadenejos

Finca, propietarios y otros titulares: La Panera. Don Emilio Márquez de Prado. Referencia catastral: Polígono 7, parcela 8.

Calificación: Cereal.

Superficie: 6.800 metros cuadrados.

Finca, propietarios y otros titulares: La Panera. Doña Constantina Lobo (viuda de Márquez de Prado) y doña María, doña Pilar y don Ventura Márquez de Prado Lobo.

Referencia catastral: Polígono 7, parcela 9.

Calificación: Pastos.

Superficie: 88.700 metros cuadrados.

Término municipal de Almodóvar del Campo

Finca, propietarios y otros titulares: El Quintillo. Doña Lucidia Fernández Escanciano.

Referencia catastral: Polígono 16, parcela 1.

Calificación: Cereal.

Superficie: 28.100 metros cuadrados.

Ciudad Real, 19 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez Pastor.—5.573-A.

SORIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea a 13,2 KV, y C.T. en Fuentepinilla, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Fuentepinilla.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía a granja.

d) Características principales: Línea a 13,2 KV., de 682 metros de longitud que parte de la actual línea de Valderrueda a Fuentepinilla y finaliza en el C.T. proyectado; apoyos postes de hormigón armado; conductor aluminio acero LA-56 de 54,68 milímetros cuadrados de sección; aisladores tipo «Esperanza» 1.507; cruce-tas metálicas tipo bóveda. C.T. tipo intemperie de 25 KVA. de capacidad colocado sobre dos postes de hormigón, relación de transformación 13.200 ± 5 por 100/380-220 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 921.238 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Los Linajes, número 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 24 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial.—6.126-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 19 del Decreto 2619/1966 ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea a 13,2 KV. y C.T. en Berlanga de Duero, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Berduero, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Berlanga de Duero.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía a granja.

d) Características principales: línea a 13,2 KV., de 90 metros de longitud, que parte del apoyo número 18 de la actual línea de Berlanga a Paones y finaliza en el C.T. proyectado; apoyos postes de hormigón armado; conductor cable aluminio-acero LA-56 de 54,6 milímetros cuadrados de sección; aisladores tipo «Esperanza S. A.», 1.507; cruce-tas metálicas tipo bóveda. C.T. tipo intemperie, de 25 KVA. de capacidad, colocado sobre un poste de hormigón. Relación de transformación 13.200 ± 5 por 100 380-220 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 432.313 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en calle Los Linajes, 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 24 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial.—6.125-15.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.069.—Línea 25 KV. a E. T. «Bové».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 48 metros, para suministro de la estación transformadora «Bové», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 49 de la línea a 25 KV. Valls-Montblanch
Presupuesto: 425.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Montblanch.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 22 de agosto de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—7.766-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.070.—Línea 25 KV. a E. T. «Duch».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 50 metros, para suministro a la estación transformadora «Duch», de 25 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 93 de la línea a 25 KV. Valls-Pla de Santa María.

Presupuesto: 243.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Pla Santa María.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 22 de agosto de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—7.765-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.071.—Cambio de tensión de 6 a 25 KV. de las EE. TT. «Flix I», «Flix II» y «Matadero».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza Cataluña, 2.

Instalación: Cambio de tensión de 6 a 25 KV. de las EE. TT. «Flix I», «Flix II» y «Matadero», con conductor aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 815 metros en tendido subterráneo y tramo de línea aérea de 365 metros, siendo su conductor de 54,59 milímetros cuadrados.

Origen: E. T. «Gufu».

Final: E. T. «Matadero».

Presupuesto: 3.113.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Flix.
Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14 en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 22 de agosto de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—7.764-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.074.—Línea 25 KV. a E. T. «Forlamby».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-plástico de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 110 metros, para suministro a la E. T. «Forlamby», de 250 KVA. de potencia.

Origen: C. S. 25 a E. T. «Ametlla I».

Presupuesto: 1.100.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Ametlla de Mar.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 7 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—7.762-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

LA CORUÑA

En la sesión de la excelentísima Diputación Provincial, celebrada el día 27 de octubre de 1979, fue aprobado el pliego de condiciones del concurso para contratar el arrendamiento de un local de negocio para instalación de Servicios Provinciales.

Durante el plazo de ocho días desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia queda expuesto al público dicho pliego de condiciones en las oficinas provinciales, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

La Coruña, 26 de octubre de 1979.—El Presidente.—El Secretario.—6.344-2.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS, DE MADRID

Don José Conde Velasco ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses pueda producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid 13 de octubre de 1979.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—8.177-C.

**BANKUNION
BANCO UNION, S. A.
BONOS DE CAJA**

Emisión 10 de mayo de 1971. Serie G, al 7 por 100, de 1.000 pesetas nominales

A partir del día 10 de noviembre de 1979 se procederá al pago del cupón número 17 de los bonos de caja de la citada emisión, de acuerdo con el siguiente detalle:

| | Pesetas |
|---|---------|
| Importe íntegro | 35,00 |
| A deducir: | |
| Retención s/Real Decreto 2789/ 1978 | 5,25 |
| Importe líquido | 29,75 |

El pago se efectuará en todas nuestras oficinas bancarias.
Madrid, 31 de octubre de 1979.—6.352-8.

**BANKUNION
BANCO UNION, S. A.
BONOS DE CAJA**

Emisión 30 de noviembre de 1977. Series Y y Z, al 10,50 por 100, de 5.000 pesetas nominales

A partir del día 30 de noviembre de 1979 se procederá al pago del cupón número 4 de los bonos de caja de la citada emisión, de acuerdo con el siguiente detalle:

| | Pesetas |
|---|---------|
| Importe íntegro | 262,500 |
| A deducir: | |
| Retención s/Real Decreto 2789/ 1978 | 39,375 |
| Importe líquido | 223,125 |

El pago se efectuará en todas nuestras oficinas bancarias.
Madrid, 31 de octubre de 1979.—6.351-8.

**BANCO DE CREDITO
A LA CONSTRUCCION
EMISION DE BONOS HIPOTECARIOS
Octubre 1979**

El Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 31/1978, de 31 de octubre, y Real Decreto 3148/1978, de 10 de noviembre, de acuerdo con el Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación aprobado por el Consejo de Ministros de 15 de diciembre de 1978, y en uso de la autorización otorgada por la Junta general de accionistas de 8 de mayo de 1979, acuerdo de Consejo de Ministros de 18 de mayo de 1979 y autorización de la Dirección General de Política Financiera de 9 de julio de 1979, ha acordado la emisión de bonos hipotecarios con destino a financiar los diversos tipos de viviendas de protección oficial atribuidos al Banco, así como los previstos en el Real Decreto-ley 31/1978, de 31 de octubre, y disposiciones concordantes.

Importe nominal de la emisión: Pesetas 4.000 millones, representados por 800.000 títulos al portador de 5.000 pesetas cada uno.

Garantía: El capital y los intereses de los títulos están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción por hipoteca, sobre todas las que en cualquier tiempo se hayan constituido o se constituyan a favor del Banco de Crédito a la Construcción y sin perjuicio de la garantía general constituida por los demás bienes muebles o inmuebles del mismo.

Fecha de emisión: 29 de octubre de 1979.
Plazo de suscripción abierta: Desde el 29 de octubre hasta el 21 de noviembre de 1979, ambos inclusive. En el caso de tener necesidad de prorrateo, se efectuará el día 7 de diciembre de 1979.

Tipo de emisión: 100 por 100, es decir, a la par, sin gastos para el suscriptor.

Plazo de amortización: Tres años, al final de los cuales la presente emisión se amortizará de una sola vez, a la par y libre de gastos para el suscriptor. El Banco de Crédito a la Construcción se reserva la facultad de amortizar total o parcialmente las amortizaciones.

Interés nominal: 13 por 100 anual.
Forma de pago: Semestralmente, por mitades iguales, aplicando la deducción del 15 por 100 en concepto de retención a cuenta de impuestos.

Beneficios: Estos bonos hipotecarios han sido declarados de cotización calificada en Bolsa desde la fecha de su emisión; son computables en el coeficiente de fondos públicos de las Cajas de Ahorro y aptos para la materialización de las reservas técnicas en las Sociedades de seguros.

Entidades colaboradoras para la colocación de estos títulos son: Banco de Crédito a la Construcción, en Madrid, Valencia, Sevilla, Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife; Banco de España; Confederación Española de Cajas de Ahorros; Banca privada; Caja Postal de Ahorros; Juntas Sindicales de las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao; Bol-sín Oficial de Comercio de Valencia, y Junta Central de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio.

Características especiales: A esta emisión de bonos hipotecarios no le es de aplicación lo dispuesto en el número 10 del artículo 21 del Código de Comercio ni el capítulo VII de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

La admisión a cotización en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao será de oficio en virtud de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Bolsas de Comercio de 30 de junio de 1967, en relación con el artículo 22 del mismo y previo cumplimiento de lo preceptuado en los mencionados artículos.

Control, administración y depósito: Los títulos se declaran incluidos en el sistema, liquidación y compensación de operaciones en Bolsa establecidos por la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974.

Folleto de emisión: En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, el Banco de Crédito a la Construcción pone a disposición del público el folleto gratuito, explicativo de las condiciones de esta emisión de bonos hipotecarios.

Madrid, 27 de octubre de 1979.—El Secretario general, Luis María Huete Morillo.—8.359-C.

**BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA,
SOCIEDAD ANONIMA**

*Amortización de bonos de caja,
emisión 1972, serie F*

Según sorteo efectuado el pasado día 17 de octubre, ante el Notario de Barcelona don Luis Roca-Sastre Muncunill, han

resultado amortizados los 416.311 bonos, emisión 27 de octubre de 1972, serie F, que se relacionan a continuación:

| | | | | | |
|---------|----|---------|---------|----|---------|
| 1 | al | 10.000 | 452.001 | al | 462.000 |
| 20.001 | | 30.000 | 472.001 | | 482.000 |
| 40.001 | | 50.000 | 492.001 | | 502.000 |
| 50.001 | | 60.000 | 512.001 | | 522.000 |
| 70.001 | | 80.000 | 532.001 | | 542.000 |
| 90.001 | | 100.000 | 552.001 | | 562.000 |
| 110.001 | | 120.000 | 572.001 | | 582.000 |
| 130.001 | | 140.000 | 592.001 | | 602.000 |
| 160.001 | | 170.000 | 602.001 | | 612.000 |
| 180.001 | | 190.000 | 622.001 | | 622.000 |
| 200.001 | | 210.000 | 642.001 | | 652.000 |
| 220.001 | | 230.000 | 662.001 | | 692.000 |
| 260.001 | | 266.311 | 702.001 | | 712.000 |
| 280.001 | | 290.000 | 722.001 | | 732.000 |
| 300.001 | | 310.000 | 742.001 | | 752.000 |
| 320.001 | | 330.000 | 786.101 | | 786.500 |
| 350.001 | | 360.000 | 851.501 | | 861.100 |
| 370.001 | | 380.000 | 881.101 | | 891.100 |
| 390.001 | | 400.000 | 901.101 | | 911.100 |
| 410.001 | | 419.000 | 921.101 | | 931.100 |
| 421.001 | | 422.000 | 941.101 | | 951.100 |
| 432.001 | | 442.000 | 983.690 | | 993.689 |

El cobro del importe de los reseñados, a razón de 1.000 pesetas cada uno, podrá hacerse efectivo en cualquiera de las oficinas del Banco.

Barcelona, 22 de octubre de 1979.—Banco Industrial de Cataluña.—El Secretario del Consejo.—8.206-C.

AGRUPACION TEXTIL, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a junta general extraordinaria, a celebrar en Biar, en el domicilio social, el próximo día 23 de noviembre, a las veinte horas, y para el siguiente día, a la misma hora y domicilio, en segunda convocatoria.

Orden del día

- Exposición y planteamiento de la actual situación de la Sociedad.
- Posibles soluciones.
- Propuesta de compra de la Sociedad.
- Ruegos y preguntas.

Biar, 30 de octubre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Pérez Galvañ.—8.247-C.

GOLOBART Y POBLET, S. A.

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 1 de enero de 1979, se adoptó entre otros por unanimidad el siguiente acuerdo:

Aprobar la fusión de esta Sociedad con «Grupos Electrónicos, S. A.», mediante la absorción de esta última; así como la transmisión a «Golobart y Poblet, Sociedad Anónima», de todo el patrimonio de «Grupos Electrónicos, S. A.», de forma que la Sociedad absorbente adquiera todo el activo y pasivo de la absorbida, quedando subrogada en todos los derechos y obligaciones de la misma.

Gerona a 17 de octubre de 1979.—El Administrador.—8.237-C.

1.º 6-11-1979

GRUPOS ELECTROGENOS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 1 de enero de 1979, adoptó por unanimidad entre otros el siguiente acuerdo:

Aprobar la fusión de esta Sociedad con la Empresa «Golobart y Poblet, Sociedad Anónima», mediante su absorción por esta última, así como la transmisión a «Golobart y Poblet, S. A.», de todo el patrimonio de «Grupos Electrónicos, Sociedad Anónima», de forma que la Sociedad absorbente adquiera todo el activo y pasivo de la absorbida, quedando

subrogada en todos los derechos y obligaciones de la misma.

Gerona a 17 de octubre de 1979.—El Administrador.—8.238-C.

1.º 6-11-1979

INMOBILIARIA CIUDAD DE JEREZ, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 22 de septiembre de 1979, se procedió a la disolución y liquidación de la Sociedad, siendo el balance final de la misma el que se señala seguidamente:

| | Pesetas |
|--|---------------|
| Activo: | |
| Bancos | 4.789,79 |
| Solares | 70.000.000,00 |
| Gastos primer establecimiento | 3.277,50 |
| Gastos constitución | 58.824,00 |
| Resultados anteriores | 102.730,81 |
| Pérdidas y Ganancias | 86.890,54 |
| | <hr/> |
| | 70.256.512,64 |
| Pasivo: | |
| Capital | 2.000.000,00 |
| Cuenta regularización Decreto-ley 12/73 | 10.985.688,00 |
| Cuenta regularización Ley 50/77 | 842.108,00 |
| Actualización valores Orden ministerial 12 de junio de 1979 | 55.593.527,64 |
| Cuentas no bancarias | 835.189,00 |
| | <hr/> |
| | 70.256.512,64 |

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 153 y 166 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de octubre de 1979.—El Liquidador, P. P., Luis F. del Aguila.—8.218-C.

MANUFACTURAS RIBAS & JULIA, S. A.

La Junta general de «Manufacturas Ribas y Juliá, S. A.», de fecha 27 de septiembre de 1979, acordó la disolución de la Sociedad a partir de la citada fecha.

En la propia sesión se aprobó el balance cerrado en el día anterior al del acuerdo de disolución, que es del siguiente tenor:

| | Pesetas |
|---------------------------------|--------------|
| Activo: | |
| Inmuebles | 4.581.962,97 |
| Caja y Bancos | 1.093.358,69 |
| | <hr/> |
| Total | 5.655.319,66 |
| Pasivo: | |
| Capital | 1.500.000,00 |
| Reservas | 155.319,66 |
| Regularización inmuebles | 4.000.000,00 |
| | <hr/> |
| Total | 5.655.319,66 |

La Junta general procedió a la adjudicación global del activo entre los señores accionistas, no existiendo pasivo a favor de terceros, lo que se hace público a los efectos legales procedentes.

Mataró, 18 de octubre de 1979.—El Administrador, Ramón Juliá Llaviná.—8.209-C.

OFICINAS PARA IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES, S. A.

(OFIESA)

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía celebrada el día 17 de septiembre de 1979, con carácter de universal, acordó la disolución y liquidación de esta Compañía en base al balance final de liquidación siguiente:

| | Pesetas |
|--------------------------|--------------|
| Activo: | |
| Bancos | 129,59 |
| Recurso pendiente | 521.432,00 |
| Pérdidas | 478.438,41 |
| | <hr/> |
| Total | 1.000.000,00 |
| Pasivo: | |
| Capital | 1.000.000,00 |
| | <hr/> |
| Total | 1.000.000,00 |

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de octubre de 1979.—El Secretario de la Compañía, Ventura Garcés Brusés.—8.208-C.

PRINCIPAL PALACE, S. A.

A los efectos previstos en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades de Responsabilidad Limitada, se publican los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de socios, celebrada con carácter de Junta universal el día 30 de junio de 1979, y que son los siguientes:

Primero.—Disolver la mercantil «Principal Palace, S. L.», conforme a lo prevenido en el artículo 30, número 5, de la Ley de 17 de julio de 1953, reuniéndose, a los efectos del presente acuerdo, los requisitos exigidos en el artículo 17 de dicha Ley, y dando por finalizadas a partir de hoy, y a todos los efectos, todas las operaciones sociales.

Segundo.—Aprobar el balance de situación de la Sociedad, cerrado al día de ayer, que es el último practicado, con el siguiente resultado:

| | Pesetas |
|---|---------------|
| Activo: | |
| Caja | 145.252,28 |
| Inmueble | 17.000.000,00 |
| Pérdidas y Ganancias del ejercicio | 33.447,91 |
| Resultados normales de liquidación | 108.051,00 |
| | <hr/> |
| | 17.286.751,19 |
| Pasivo: | |
| Capital | 200.000,00 |
| Ampliación capital | 85.000,00 |
| Actualización de valores del Activo Orden ministerial de 12 de junio de 1979 | 16.918.282,00 |
| Pérdidas y Ganancias (ejercicios anteriores) | 83.469,19 |
| | <hr/> |
| | 17.286.751,19 |

Tercero.—No abrir período de liquidación por hacerse cesión global del patrimonio, con su Activo y Pasivo, a los socios.

Aranda de Duero, 10 de julio de 1979.—El Presidente, A. Burillo.—8.198-C.

RASAN, S. A.

En Junta general extraordinaria universal de accionistas celebrada el día 20 de septiembre de 1979, se acordó, por unanimidad:

1.º Disolver la Sociedad y liquidarla al amparo de la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos sociales, acogiéndose, para ello, a la Ley 44/1978 y exenciones fiscales previstas en la Orden ministerial del Ministerio de Hacienda de 12 de junio de 1979.

2.º Aprobar el balance al 20 de septiembre de 1979, que es del siguiente tenor:

| | Pesetas |
|-----------------------------|--------------|
| Activo: | |
| Caja | 418.250,80 |
| Inmuebles | 1.052.000,00 |
| Gastos constitución | 51.749,20 |
| Pérdidas y Ganancias | 480.000,00 |
| | <hr/> |
| | 2.000.000,00 |
| Pasivo: | |
| Capital | 2.000.000,00 |
| | <hr/> |
| | 2.000.000,00 |

3.º Aprobar la gestión del Administrador único.

4.º Adjudicar la integridad del haber social al único accionista de la Entidad, en pago de sus derechos en la Sociedad que se disuelve.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.—El Administrador único.—8.199-C.

MANUEL SILVELA, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Compañía, celebrada el día 30 de diciembre de 1978, acordó, por unanimidad, al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley 44/78, la disolución y liquidación, con aprobación del siguiente balance final de liquidación:

| | Pesetas |
|-------------------------------|---------------|
| Activo: | |
| Caja | 2.526,36 |
| Resultados liquidación | 30.987.473,64 |
| | <hr/> |
| Total | 31.000.000,00 |
| Pasivo: | |
| Capital | 31.000.000,00 |
| | <hr/> |
| Total | 31.000.000,00 |

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de enero de 1979.—El Secretario.—8.188-C.

CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES APLICADAS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 22 de noviembre actual, a las dieciocho horas, que tendrá lugar en el domicilio, y en segunda convocatoria, para el día siguiente 23 de noviembre, a la misma hora y en el mismo lugar.

Orden del día

1.º Fusión de la Sociedad con «B. L. Industrial, S. A.».

2.º Modificación de Estatutos sociales.

3.º Aumento del capital social.

Podrán asistir a la Junta todos los accionistas, cualquiera que sea el número de acciones que posean, y que acrediten en el momento de la entrada en la sala de sesión.

Torrejón de Ardoz (Madrid), 31 de octubre de 1979.—El Administrador, Agustín Beteta López.—8.340-C.

INVERSIONES ZEUS, S. A.

Mediante escritura pública autorizada el día 24 de septiembre de 1979, por el Notario de Castilló de Aro, don Manuel Rodríguez García, ha quedado disuelta y

liquidada la Compañía mercantil anónima denominada «Inversiones Zeus, S. A.», con el siguiente balance final de liquidación:

| | Pesetas |
|-------------------------------|-----------|
| Activo: | |
| Caja y Bancos | 4.142.185 |
| Gastos de constitución | 326.530 |
| Terrenos | 1.520.000 |
| Pérdidas a amortizar | 11.285 |
| | <hr/> |
| | 6.000.000 |
| Pasivo: | |
| Capital | 6.000.000 |
| | <hr/> |
| | 6.000.000 |

Castillo de Aro, 3 de octubre de 1979.—
El Liquidador, Jaime Casas Martí. —
3.659-D.

INMOBILIARIA LOS CISNES, S. A. (En liquidación)

La Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada con fecha 21 de septiembre de 1979, acordó por unanimidad disolver la Sociedad, acogiéndose a la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y normas complementarias, abriendo el período de liquidación y nombrando liquidadores a los señores don Rafael Romero-Valdespino y Hermosa, don Miguel Romero-Valdespino y Hermosa, don José Antonio Romero-Valdespino y Hermosa, lo que se hace público a los efectos del artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Jerez de la Frontera, 21 de septiembre de 1979.—Los liquidadores, Rafael Romero-Valdespino y Hermosa, Miguel Romero-Valdespino y Hermosa y José Antonio Romero-Valdespino y Hermosa.—8.350-8.

INMOBILIARIA COLONIAL, S. A.

Pago cupón obligaciones «Emisión 1973»

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de «Inmobiliaria Colonial, Sociedad Anónima», emisión 1973, que a partir de su vencimiento día 30 del actual, se hará efectivo el pago del cupón número 12 de las obligaciones, correspondientes al decimosegundo vencimiento de intereses, a razón de 40,54 pesetas líquidas, hecha la retención de impuestos pertinente.

Los pagos se realizarán en el Banco Central (plaza Cataluña, 23), o en el Banco de Santander (paseo de Gracia, 5), de Barcelona.

Barcelona, 25 de octubre de 1979.—El Secretario del Consejo, Alberto Cadena Escuer.—6.355-12.

INMOBILIARIA GENOVA, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo unánime de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 31 de agosto del corriente año, esta Sociedad ha quedado disuelta, al amparo de lo dispuesto en la Ley 44/1978 y la Orden ministerial de 12 de junio de 1979.

Madrid, 27 de septiembre de 1979.—Los liquidadores.—8.359-9.

CARNES Y CONSERVAS ESPAÑOLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria
de accionistas. Convocatoria

Conforme a los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria

de accionistas para el día 23 de noviembre de 1979, a las trece horas, en la sede del Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, número 8, Madrid, en primera convocatoria, y al siguiente día e igual hora, en la misma sede, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificación de los Estatutos a consecuencia del aumento del capital social.
- 3.º Modificación de la composición del Consejo de Administración y ratificación, en su caso, si así se acordare, del nombramiento provisional de señores Consejeros.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta de la presente Junta o designación de interventores a tal fin.

Madrid, 5 de noviembre de 1979.—
8.360-C.

AGUAS DE SAN PERE DE RIBAS, S. A.

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, Carrer Nou, número 10 (antes avenida Franco), en Sant Pere de Ribes, a las diez horas del día 29 de noviembre actual, en primera convocatoria, y si procediese, el siguiente día 30, en el mismo lugar y a las diez treinta horas, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance y cuentas de resultados del ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1978.
- 2.º Examen de la propuesta de la distribución de resultados y de acuerdo sobre la misma.
- 3.º Designación de censores de cuentas, titulares y suplentes para el ejercicio de 1979.
- 4.º Renovación de los cargos de la Junta que procedan.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Sant Pere de Ribes, 5 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, José Mestre Raventós.—
6.360-11.

AUTOPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS

Emisión interior 1970

De acuerdo con lo previsto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a Asamblea general de obligacionistas (emisión 3 de julio de 1970), que se celebrará en el domicilio social (plaza Gala Placidia, 1, Barcelona), el próximo día 5 de diciembre de 1979, a las diez horas, en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Informe del Comisario.
- 2.º Nombramiento, en su caso, de nuevos Comisario y Comisario suplente.

Tendrán derecho de asistencia los obligacionistas que hubieran depositado sus títulos, con una antelación mínima de cinco días, en la Caja social o en una Entidad bancaria o de ahorro.

Barcelona, 19 de octubre de 1979.—El Comisario.—6.347-8.

AUTOPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS

Emisión interior 1968

De acuerdo con lo previsto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a Asamblea general de obligacionistas (emisión 15 de noviem-

bre de 1968), que se celebrará en el domicilio social (plaza Gala Placidia, 1, Barcelona), el próximo día 5 de diciembre de 1979, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Informe del Comisario.
- 2.º Nombramiento, en su caso, de nuevos Comisario y Comisario suplente.

Tendrán derecho de asistencia los obligacionistas que hubieran depositado sus títulos, con una antelación mínima de cinco días, en la Caja social o en una Entidad bancaria o de ahorro.

Barcelona, 19 de octubre de 1979.—El Comisario.—6.348-8.

AUTOPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS

Emisión interior 1967

De acuerdo con lo previsto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a Asamblea general de obligacionistas (emisión 15 de diciembre de 1967), que se celebrará en el domicilio social (plaza Gala Placidia, 1, Barcelona), el próximo día 5 de diciembre de 1979, a las nueve horas, en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Informe del Comisario.
- 2.º Nombramiento, en su caso, de nuevos Comisario y Comisario suplente.

Tendrán derecho de asistencia los obligacionistas que hubieran depositado sus títulos, con una antelación mínima de cinco días, en la Caja social o en una Entidad bancaria o de ahorro.

Barcelona, 19 de octubre de 1979.—El Comisario.—6.349-8.

TIEMPO SYNERGIE COMPANIA ANONIMA DE PUBLICIDAD

(En liquidación)

En virtud de lo acordado en Junta general universal de accionistas, celebrada el día 5 de septiembre de 1979, se pone en general conocimiento, para cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153, 165 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, los acuerdos tomados por unanimidad en dicha Junta, y que se transcriben:

«1.º Declarar disuelta la Sociedad mercantil «Tiempo Synergie Compañía Anónima de Publicidad», de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 150, 5.º, de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 27 de los Estatutos sociales, acogiéndose a las exenciones tributarias prescritas en la disposición transitoria tercera de la Ley de 8 de septiembre de 1978, Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de junio de 1979 y disposiciones complementarias.»

«2.º Se declara abierto el período de liquidación de «Tiempo Synergie Compañía Anónima de Publicidad». En lo sucesivo, a continuación de la denominación social, se leerá la palabra «En liquidación».»

«3.º Cesan en el cargo los miembros del Consejo de Administración y los Administradores Gerentes de la Compañía y se nombra a don Jorge Ustrell Rivera, mayor de edad, casado, vecino de Barcelona, calle Torroella de Montgrí, número 11, Liquidador único de la Sociedad; quien deberá efectuar su cometido en el plazo máximo de un año, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil del acuerdo de disolución. Presente en este acto don Jorge Ustrell Rivera acepta el nombramiento de Liquidador de la Compañía.»

Barcelona, 20 de octubre de 1979.—El Liquidador, Jorge Ustrell Rivera.—8.363-C.

GARITA, S. A.

A los efectos de cumplir con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que el pasado día 10 de septiembre de 1979 se reunió, en el domicilio social de la mercantil «Inmobiliaria Garita, S. A.», cuyo NIF es A-28-415339, y se halla inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 3.890, libro 3.130, de la sección tercera de Sociedades, folio 100, hoja 29.739, inscripción primera, Junta general extraordinaria y universal, acordándose por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, abriéndose el proceso de liquidación.

Madrid, 15 de septiembre de 1979.—8.364-C.

SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA (SNIACE)

Emisión de obligaciones 1970

El Consejo de Administración de esta Sociedad hace público que de acuerdo con el cuadro de amortización previsto en la escritura de emisión de 24 de enero de 1970 se procederá a la amortización: por sorteo ante Notario y en presencia del Comisario-Presidente del Sindicato de Obligacionistas, el día 11 del próximo mes de diciembre, a las trece treinta horas, en el domicilio social de la Compañía, calle del Prado, número 24.

Madrid, 1 de noviembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.351-C.

SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA (SNIACE)

Emisión de obligaciones 1986

El Consejo de Administración de esta Sociedad hace público que de acuerdo con el cuadro de amortización previsto en la escritura de emisión de 2 de diciembre de 1986 se procederá a la amortización por sorteo ante Notario y en presencia del Comisario-Presidente del Sindicato de Obligacionistas, el día 11 del próximo mes de diciembre, a las trece horas, en el domicilio social de la Compañía, calle del Prado, número 24.

Madrid, 1 de noviembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.350-C.

BENDIBERICA, S. A.

Dividendo complementario

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 6 de noviembre próximo se abonará un dividendo complementario con cargo a los resultados del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1979 de 107 pesetas por acción que, una vez

deducido el impuesto, importa 90,95 pesetas.

El pago se efectuará contra entrega del cupón número 20 de los extractos de inscripción de acciones en las siguientes Entidades bancarias:

Barcelona:

- Banco de Bilbao.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Exterior de España.
- Banco Hispano Americano.
- Société Générale de Banque
- Banco de Vizcaya.
- Banco Zaragozano.

Pamplona:

- Banco de Bilbao.
- Banco Central.
- Banco Español de Crédito.
- Banco de Vizcaya.
- Banco Zaragozano.

Bilbao:

- Banco de Bilbao.
- Banco de Vizcaya.

Madrid:

- Banco de Bilbao.
- Banco Central.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Exterior de España.
- Banco Hispano Americano.
- Société Générale de Banque.
- Banco de Vizcaya.
- Banco Zaragozano.

Pamplona, 29 de octubre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Almazor Noguera.—8.348-C

ULLOA, OBRAS Y CONSTRUCCIONES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID-28

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales de la Sociedad y en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle del Conde de Vilches, número 21, de esta capital, en primera convocatoria, el martes día 27 de noviembre de 1979, a las dieciocho treinta horas, o en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, al día siguiente, 28 de noviembre, conforme al siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la situación de la Sociedad y adopción de acuerdos al respecto.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Lectura y aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, tienen derecho de asistencia los poseedores de un número de acciones que representen como mínimo 200.000 pesetas nominales de capital, con posibilidad de delegar su voto de asistencia por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Madrid, 31 de octubre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Sánchez-Guerra Escrivá.—8.344-C.

B. L. INDUSTRIAL, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas en primera convocatoria, para el día 22 de noviembre actual, a las dieciocho horas, que tendrá lugar en el domicilio, y en segunda convocatoria, para el día siguiente, 23 de noviembre, a la misma hora y en el mismo lugar.

Orden del día

- 1.º Fusión de la Sociedad con «Construcciones Industriales Aplicadas, S. A.»
- 2.º Modificación de Estatutos sociales.
- 3.º Aumento del capital social.

Podrán asistir a la Junta todos los accionistas, cualquiera que sea el número de acciones que posean, y que acrediten en el momento de la entrada a la sala de sesión.

Torrejón de Ardoz (Madrid), 31 de octubre de 1979.—El Director Gerente, Agustín Beteta López.—8.341-C.

CALONGE, S. A.

Mediante escritura pública autorizada el día 24 de septiembre de 1979, por el Notario de Castillo de Aro, don Manuel Rodríguez García, ha quedado disuelta y liquidada la Compañía mercantil anónima denominada «Calonge, S. A.», con el siguiente balance final de liquidación:

| | Pesetas |
|---|--------------|
| Activo: | |
| Caja y Bancos | 1.573.277,63 |
| Gastos de constitución | 72.352,00 |
| | 1.645.629,63 |
| Pasivo: | |
| Capital | 1.000.000,00 |
| Reserva legal | 137.667,00 |
| Reserva voluntaria | 429.238,51 |
| Fondo de amortización | 7.235,00 |
| Cuenta regularización Ley 50/77, de 14 de noviembre de 1977 | 71.489,12 |
| | 1.645.629,63 |

Calonge, 3 de octubre de 1979.—El Liquidador, Jaime Casas Martí.—3.658-D.

ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 17,00 ptas.

Suscripción anual:

España 5.100,00 ptas
España. Avión 5.900,00 ptas
Extranjero 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).